

## PRACTICA PROFESIONAL TERRENO

Field Professional Practice

(2023)

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

CODIGO	SEM	HT	HS	HP	HA	UD	REQUISITO	AREA DE FORMACION Y TIPO DE ASIGNATURA	UNIDAD RESPONSABLE
PRACPROFAGR_2-1	10					5	Práctica IV Licenciatura	Obligatorio	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas profesionales son uno de los requerimientos curriculares para completar el perfil de egreso de la carrera de Ingeniería Agronómica. Estos espacios de formación buscan entregar al estudiante un contexto de desempeño para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios, y también adquirir nuevas capacidades fuera del aula. Actualmente existe una oferta variada de posibilidades para realizar prácticas profesionales incluyendo el trabajo en la empresa, Centros de investigación, organismos estatales, entre otros.

Las prácticas se realizan donde exista la posibilidad de aplicar el aprendizaje académico en el mundo real. Es por esto que se les exige una preinscripción describiendo las tareas a desarrollar antes de comenzar con la práctica, para validar su relevancia. Es evaluada en terreno por el supervisor de práctica y, al final de esta, en la Universidad, mediante un informe técnico.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante realizará un trabajo a nivel de un ingeniero agrónomo recién egresado, donde podrá:

- Poner en práctica competencias de egreso de la carrera
- Integrar los conocimientos adquiridos durante la carrera mediante el desempeño de funciones aplicadas
- Desarrollar competencias transversales
- Valorar y comprender la labor real de la carrera, favoreciendo la proyección laboral y la gestión de redes

### COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

El presente curso tributa a las siguientes competencias del perfil de egreso:

- Gestionar los recursos agropecuarios, con visión de conservación, protección, equilibrio ecológico y sustentable, con fines productivos.
- Manejar las bases conceptuales y principios que determinan la relación entre los recursos naturales y la gestión sustentable de éstos, adaptándola a los diferentes ecosistemas y situaciones socioculturales y recreativas.
- Comprender y aplicar los principios de conservación y transformación de productos de origen agropecuario.

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Esta etapa comienza formalmente con la inscripción del tema de práctica, idealmente 10 días hábiles antes de llevarla a cabo. El proceso termina con la aprobación del tema y recepción del seguro escolar, que habilita la realización fuera del Campus.

### Práctica profesional en terreno

Se entiende como práctica profesional en terreno a aquella experiencia que inicia el primer día laboral de la práctica profesional en la organización patrocinante y finaliza el último día laboral.

La forma de verificar que esta etapa ocurre es principalmente a través de la evaluación del supervisor. El supervisor debe ser un **profesional** que trabaja en la empresa o institución que recibe al practicante y con pertinencia en el área, quien tendrá la labor de supervisar las tareas que este realiza.

Una vez finalizada la práctica en terreno, el estudiante, solicita al supervisor de práctica que envíe un correo al coordinador de la asignatura de Práctica Profesional, en el que incluya el formulario de evaluación debidamente completado y firmado.

### Evaluación

La evaluación del practicante se realiza con una escala de notas del 1 al 7, considerando los siguientes aspectos.

Nivel de Conocimientos
Puntualidad (diligencia)
Presentación Personal
Habilidades Comunicativas
Proactividad/Iniciativa
Capacidad de Trabajar en Equipo
Adaptabilidad al medio
Espíritu de superación
Capacidad de Seguir Instrucciones
Capacidad de Liderazgo
Capacidad de Tomar Decisiones

De igual manera, el Supervisor agregar en un ítem de “comentarios”, algún otro aspecto que considere relevante destacar o evidenciar.

## Paso a paso del Proceso

### **ACTIVIDADES ANTERIORES A LA PRÁCTICA**

- a. El Estudiante que opte a la realización de la Práctica Profesional estará en condiciones de hacerla efectiva sólo cuando tenga inscrita la asignatura y esté realizando la parte aula durante el semestre en curso.
- b. El Estudiante deberá realizar su Práctica Profesional en empresas vinculadas a la actividad agronómica, ya sean entidades públicas o privadas externas a la Facultad como un campo agrícola o pecuario, agroindustria, consultora del área, organismo del estado, etc.
- c. Para inscribir la Práctica Profesional, el Estudiante deberá realizar la inscripción de la asignatura “Práctica Profesional (Terreno)” a través de la Secretaría de Estudios, completar la “Ficha de Práctica Profesional” disponible en este documento, con todas las firmas solicitadas y enviarla al Profesor de Práctica profesional con al menos 10 días de anterioridad a la realización de la actividad, para evaluar la pertinencia de la actividad inscrita y solicitar la emisión del Seguro Escolar contra Accidentes.
- d. Una vez cumplidos todos los requisitos anteriores, el Estudiante estará en condición de comenzar su Práctica Profesional.

### **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR DURANTE LA PRÁCTICA**

- a. La práctica deberá ser supervisada por un Profesional de la empresa, especialista en el área elegida.
- b. El supervisor (Ingeniero Agrónomo o Profesional del área) llenará y remitirá al profesor de Práctica un “Cuestionario de valoración de Prácticas” el que contendrá información respecto al desempeño del Estudiante durante el desarrollo de la actividad (el cuestionario está disponible en la última página de este documento).
- c. El Estudiante deberá solicitar a su Supervisor el envío del “Cuestionario de valoración de Prácticas” a través de correo electrónico al Profesor de la Práctica o por medio de carta/sobre sellado.

### **ACTIVIDADES POSTERIORES A LA PRÁCTICA**

- a. Se entenderá que una práctica está finalizada cuando el Estudiante cumpla el tiempo que la empresa considere pertinente para la realización de los objetivos planteados, siendo éste de al menos 160 horas efectivas de actividad profesional.
- b. Una vez finalizada la Práctica, el Estudiante dispondrá de 15 días para la evaluación de dicha actividad, la que consistirá en la elaboración de un informe técnico (máximo 15 carillas tamaño carta) que indique las acciones cumplidas para el logro de los objetivos, las propuestas realizadas y aprendizajes obtenidos.
- c. La nota final de la Práctica Profesional se generará considerando el promedio de la nota de la Parte aula y Parte Terreno (Informe escrito y los resultados del cuestionario de Valorización de Práctica, lo que constituirá el 50 % de la nota final).